

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

ORIGINAL

ROSARIO, 30 de junio de 2023.-

VISTO:

Los hechos de violencia que ocurrieron en la ciudad de Rosario y la región, donde presuntos integrantes de organizaciones delictivas llevaron a cabo balaceras en numerosas instituciones educativas.-

La preocupación de la comunidad educativa y la sociedad en general ante estos actos violentos, que atentan contra la integridad física y emocional de estudiantes, sus familias, docentes y personal de dichas instituciones educativas.-

Las dos marchas inicialmente convocadas por gremios/sindicatos educativos realizadas el 13 y el 22 de junio, y a la cual se plegaron numerosos gremios, asociaciones y la ciudadanía en general.-

El relevamiento realizado por AMSAFE, donde informaron que 50 establecimientos educativos suspendieron las clases al menos en una ocasión durante el presente año debido a balaceras sobre sus establecimientos.-

CONSIDERANDO:

Que la violencia infundida a través del terror tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas en la sociedad, particularmente en las niñas y los niños, quienes ven impedidas sus posibilidades de desarrollarse en ambientes seguros, y en contextos que les permita participar con plenitud y en igualdad de oportunidades en la sociedad.-

Que existe una escalada de violencia contra las escuelas, clubes, gremios/sindicatos, organizaciones sociales, en un claro ataque a espacios e instituciones que desarrollan un rol fundamental en la organización de una sociedad civilizada, equitativa y más justa.-

Que cada hecho de violencia que implica el cierre de una escuela, cercena no solo el derecho de niñas, niños y jóvenes a acceder al sistema educativo, sino que implica para muchas familias el no acceso a su única fuente de alimentación diaria.-

RESOLUCIÓN N.º 490/2023 C.D.-

//-2-

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

- 2 -

Que la seguridad de los espacios educativos es fundamental para garantizar un ambiente propicio para el desarrollo integral de las y los estudiantes, el ejercicio del trabajo docente y el acceso a la educación, donde resulta imperante que el estado se haga presente para garantizar esas condiciones.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar su repudio enérgico a los graves actos de violencia acontecidos en la ciudad de Rosario, donde organizaciones delictivas han perpetrado balaceras en diversas instituciones educativas, sociales y gremiales.-

ARTICULO 2º: Manifiestar su solidaridad con la comunidad educativa y sus familias, afectadas por estos hechos violentos.-

ARTICULO 3º: Instar a las autoridades competentes a investigar exhaustivamente estos hechos y llevar a los responsables ante la justicia, asegurando que se apliquen las más duras sanciones de acuerdo con lo que establezca la ley.-

ARTICULO 4º: Convocar a la comunidad educativa y a la sociedad en general a manifestar su repudio a la violencia y a promover la construcción de una cultura de paz, respeto y convivencia.

ARTICULO 5º: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente. Remítase copia para conocimiento de los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad Nacional de Rosario, del Consejo Superior de la UNR, del Gobierno de la Ciudad de Rosario y del Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicitando que los mismos hagan suyas las presentes declaraciones y actúen en consecuencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N.º 490/2023 - C.D.-

AGT
AGT
AGT
CD


A.S.C. Claudio J. Bustamante
Director General de Administración
FCEIA - UNR


Ing. Mauro Gastón Soldevila
Decano
FCEIA - UNR

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250 - 1º piso. Rosario
+ 54 341 - 4802649 interno 129
consejo@fceia.unr.edu.ar

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

DUPLICADO

ROSARIO, 30 de junio de 2023.-

VISTO:

Los hechos de violencia que ocurrieron en la ciudad de Rosario y la región, donde presuntos integrantes de organizaciones delictivas llevaron a cabo balaceras en numerosas instituciones educativas.-

La preocupación de la comunidad educativa y la sociedad en general ante estos actos violentos, que atentan contra la integridad física y emocional de estudiantes, sus familias, docentes y personal de dichas instituciones educativas.-

Las dos marchas inicialmente convocadas por gremios/sindicatos educativos realizadas el 13 y el 22 de junio, y a la cual se plegaron numerosos gremios, asociaciones y la ciudadanía en general.-

El relevamiento realizado por AMSAFE, donde informaron que 50 establecimientos educativos suspendieron las clases al menos en una ocasión durante el presente año debido a balaceras sobre sus establecimientos.-

CONSIDERANDO:

Que la violencia infundida a través del terror tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas en la sociedad, particularmente en las niñas y los niños, quienes ven impedidas sus posibilidades de desarrollarse en ambientes seguros, y en contextos que les permita participar con plenitud y en igualdad de oportunidades en la sociedad.-

Que existe una escalada de violencia contra las escuelas, clubes, gremios/sindicatos, organizaciones sociales, en un claro ataque a espacios e instituciones que desarrollan un rol fundamental en la organización de una sociedad civilizada, equitativa y más justa.-

Que cada hecho de violencia que implica el cierre de una escuela, cercena no solo el derecho de niñas, niños y jóvenes a acceder al sistema educativo, sino que implica para muchas familias el no acceso a su única fuente de alimentación diaria.-

RESOLUCIÓN N.º 490/2023 C.D.-

//-2-

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

- 2 -

Que la seguridad de los espacios educativos es fundamental para garantizar un ambiente propicio para el desarrollo integral de las y los estudiantes, el ejercicio del trabajo docente y el acceso a la educación, donde resulta imperante que el estado se haga presente para garantizar esas condiciones.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar su repudio enérgico a los graves actos de violencia acontecidos en la ciudad de Rosario, donde organizaciones delictivas han perpetrado balaceras en diversas instituciones educativas, sociales y gremiales.-

ARTICULO 2º: Manifiestar su solidaridad con la comunidad educativa y sus familias, afectadas por estos hechos violentos.-

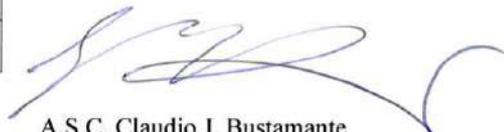
ARTICULO 3º: Instar a las autoridades competentes a investigar exhaustivamente estos hechos y llevar a los responsables ante la justicia, asegurando que se apliquen las más duras sanciones de acuerdo con lo que establezca la ley.-

ARTICULO 4º: Convocar a la comunidad educativa y a la sociedad en general a manifiestar su repudio a la violencia y a promover la construcción de una cultura de paz, respeto y convivencia.

ARTICULO 5º: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente. Remítase copia para conocimiento de los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad Nacional de Rosario, del Consejo Superior de la UNR, del Gobierno de la Ciudad de Rosario y del Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicitando que los mismos hagan suyas las presentes declaraciones y actúen en consecuencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N.º 490/2023 - C.D.-

AGT
AGT
AGT
CD


A.S.C. Claudio J. Bustamante
Director General de Administración
FCEIA - UNR


Ing. Mauro Gastón Soldevila
Decano
FCEIA - UNR

CUDI: EXP-UNR:25802/2023

Fecha Ingreso: 07/07/2023



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencias Exactas,
Ingeniería y Agrimensura

Iniciador Interno - Institucional: 0.0 Consejo Directivo

Asunto: Dicta resolución por la cual declara su repudio enérgico a los graves actos de violencia acontecidos en la ciudad de Rosario, donde organizaciones delictivas han perpetrado balaceras en diversas instituciones educativas, sociales y gremiales.

Rubro: Consejo Directivo

Tema: Varios



Rosario, 4 de julio de 2023.-

Ref.: PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE BALACERAS EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ROSARIO.-

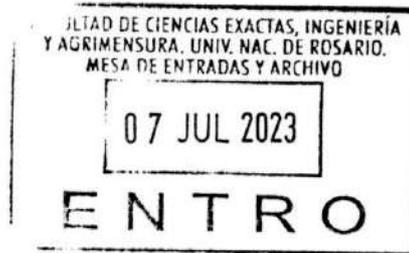
MESA DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

Regístrese por Mesa de Entradas y gírese a Dirección General de Administración para completar los actos administrativos correspondientes.-

En su sesión de fecha 30 de junio de 2023, el Consejo Directivo emitió la Resolución N.º 490/2023 CD. Conste.-



ALEXANDRA G. TULIAN
Directora Operativa
Consejo Directivo



D. G. ADM.

3 p.



PROYECTO DEL TEMA DE BALACERAS EN ESCUELAS

Visto:

Los hechos de violencia que ocurrieron en la ciudad de Rosario y la región, donde presuntos integrantes de organizaciones delictivas llevaron a cabo balaceras en numerosas instituciones educativas.

La preocupación de la comunidad educativa y la sociedad en general ante estos actos violentos, que atentan contra la integridad física y emocional de estudiantes, sus familias, docentes y personal de dichas instituciones educativas.

Las dos marchas inicialmente convocadas por gremios/sindicatos educativos realizadas el 13 y el 22 de junio, y a la cual se plegaron numerosos gremios, asociaciones y la ciudadanía en general.

El relevamiento realizado por AMSAFE, donde informaron que 50 establecimientos educativos suspendieron las clases al menos en una ocasión durante el presente año debido a balaceras sobre sus establecimientos

Considerando:

Que la violencia infundida a través del terror tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas en la sociedad, particularmente en las niñas y los niños, quienes ven impedidas sus posibilidades de desarrollarse en ambientes seguros, y en contextos que les permita participar con plenitud y en igualdad de oportunidades en la sociedad.

Que existe una escalada de violencia contra las escuelas, clubes, gremios/sindicatos, organizaciones sociales, en un claro ataque a espacios e instituciones que desarrollan un rol fundamental en la organización de una sociedad civilizada, equitativa y más justa.

Que cada hecho de violencia que implica el cierre de una escuela, cercena no solo el derecho de niñas, niños y jóvenes a acceder al sistema educativo, sino que implica para muchas familias el no acceso a su única fuente de alimentación diaria.

Que la seguridad de los espacios educativos es fundamental para garantizar un ambiente propicio para el desarrollo integral de las y los estudiantes, el ejercicio del trabajo docente y el acceso a la educación, donde resulta imperante que el estado se haga presente para garantizar esas condiciones.

El consejo Directivo de la FCEIA resuelve:

Art. 1: Declarar su repudio enérgico a los graves actos de violencia acontecidos en la ciudad de Rosario, donde organizaciones delictivas han perpetrado balaceras en diversas instituciones educativas, sociales y gremiales.

Art. 2: Manifiestar su solidaridad con la comunidad educativa y sus familias, afectadas por estos hechos violentos.



Art. 3: Instar a las autoridades competentes a investigar exhaustivamente estos hechos y llevar a los responsables ante la justicia, asegurando que se apliquen las más duras sanciones de acuerdo con lo que establezca la ley.

Art. 4: Convocar a la comunidad educativa y a la sociedad en general a manifestar su repudio a la violencia y a promover la construcción de una cultura de paz, respeto y convivencia.